

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Sección oficial.

Reales órdenes.

DIRECCION GENERAL DE CAMPAÑA.—Aprueba entrega de mando del cañonero «Recalde».

SECCION DE PERSONAL.—Destino al T. de N. don M. Mora-Figueroa y A. de N. don M. Guitart. Idem a un primero y dos segundos Contramaestres.—Cansa baja en la Armada un Condestable mayor.—Destino a un primer Maquinista. Idem a tres segundos y dos terceros idem.—Retiro de un

Auxiliar mayor.—Resuelve instancia de un primer Torpedista.

SECCION DE ESCUELAS.—Amplia la edad para el ingreso en Calculadores y Observadores.

SECCION DE ARTILLERIA.—Aprueba propuesta de destinos a favor de personal del Cuerpo de Artillería.

SECCION DE JUSTICIA.—Concede prórroga de licencia al Teniente Auditor de primera don E. Escobar.

RECOMPENSAS.—Concede recompensas al personal que expresa.

Edictos.

Rectificación.

Sección oficial

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

DIRECCION GENERAL
DE CAMPAÑA

Entregas de mando.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta de la Dirección General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del cañonero *Recalde*, efectuada el día 12 de julio último, por el Capitán de Corbeta D. José Cabezas y Carles al Jefe de igual empleo D. Julián Sánchez Erostarbe.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos, en contestación a su escrito de 15 del mismo, con el que remitía la documentación correspondiente.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 19 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Dispone que los Oficiales que a continuación se expresan cesen en sus actuales destinos y pasen a los que al frente de cada uno se indica.

Teniente de Navío D. Manuel Mora-Figueroa y Gómez-Imaz, al *Reina Victoria Eugenia*.

Alférez de Navío D. Miguel Guitart de Virto, a la Escadra.

23 de septiembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Ferrol, Comandante General de la Escadra, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

—O—

Cuerpo de Contramaestres.

Por cumplir en primero del entrante mes los dos años de embarco en el submarino B-6 el segundo Contramaestre D. Joaquín Esteban Avilés, se dispone sea en dicho día relevado por el de igual empleo D. Pedro Dopico Fernández, propuesto para ello por el Director de la Escuela de submarinos.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que para relevar al segundo de dichos Contramaestres, embarcado en el guardacostas *Alcázar* con el cargo profesional, embarque en dicho buque el Contramaestre del propio empleo D. Enrique Alonso Martínez.

20 de septiembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal,

Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena y Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Señores...

Por cumplir en 3 del entrante mes los dos años de embarco en el submarino B-4 el segundo Contramaestre don Francisco Callealta Soto, atendiendo a lo propuesto por el Director de la Escuela de submarinos, se ha servido disponer sea relevado por el Contramaestre de igual empleo D. Amador Rodríguez López, que a su vez lo será en el guardacostas *Larache*, en donde está embarcado con el cargo profesional, por el del propio empleo D. Cesáreo Sanjurjo Pérez.

20 de septiembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Cuerpo de Condestables.

Excmo. Sr.: Por cumplir en primero del entrante mes la edad reglamentaria para ello, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en la expresada fecha cause baja en la Armada el Condestable mayor, graduado de Capitán de Artillería de la misma, D. Antonio Mon López, con el haber pasivo con que lo clasifique el Consejo Supremo del Ejército y Marina, reconociéndose al interesado el derecho a usar, en su nueva situación, el uniforme de la efectividad de Comandante de Artillería de la Armada, conforme a lo que dispone el artículo 260 del Reglamento de su Cuerpo de 20 de enero de 1886, y en atención a que al pasar a la situación de reserva contaba más de cuatro años de antigüedad en su empleo y, por tanto, en la graduación de Capitán, inherente al mismo.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 20 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Ferrol, Intendente Jefe de la Sección de Contabilidad y Ordenador de Pagos, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Cuerpo de Maquinistas (2.ª Sección).

Dispone cese en su actual destino y embarque en el torpedero *Número 1* para tomar el cargo de su clase el primer Maquinista D. Miguel Vallejo García, en relevo del de igual empleo D. Federico Treceño Romero, quedando sin efecto el relevo de este último por el también primero D. Diego Palomeque Sarazola, dispuesto por Real orden de 30 de agosto último, por hallarse en uso de cuatro meses de licencia por enfermo, debiendo quedar para eventualidades del servicio del Departamento de Cádiz al terminar la referida licencia.

20 de septiembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitán General del Departamento de Cádiz.

Dispone que el segundo Maquinista D. Manuel Alonso

Leira cese en su actual destino y pase a continuar sus servicios al Departamento de Ferrol.

20 de septiembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitanes Generales de los Departamentos del Ferrol y Cádiz.

CARVIA.

Excmo. Sr.: Dada cuenta del escrito número 3.041, fecha 13 del actual, del Capitán General del Departamento de Cartagena, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede rectificada la Real orden de 23 de agosto último (D.O. núm. 193) en el sentido de que sea el segundo Maquinista D. Antonio Ramonde Valiño el que pase asignado a la Comisión inspectora del Arsenal de Cartagena, para embarcar en su día en el submarino C-6, en sustitución del de igual empleo D. José Díaz Vázquez, a que hacía referencia la mencionada Real orden.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 20 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena.

Dispone que los Maquinistas que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen asignados a la Comisión Inspectora del Arsenal de Cartagena para embarcar en su día en el destructor *Churruca*.

20 de septiembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitán General del Departamento de Cartagena.

Relación de referencia.

Segundo Maquinista D. José Gramage Sánchez.

Terceros Maquinistas: D. Diego Ros Soto y D. Ginés García Ros.

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas.

Cumpliendo el día 29 del corriente mes la edad reglamentaria para pasar a la situación de retirado el Auxiliar mayor de antigua organización del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina D. Enrique Herreros y Castro, actualmente en la de reserva, se dispone que en el indicado día cause baja en la Armada y pase a la referida situación de retirado, quedando en espera del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo del Ejército y Marina.

20 de septiembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Ordenador de Pagos, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Señores...

CARVIA.

Cuerpo de Torpedistas-electricistas.

Excmo. Sr.: Accediendo S. M. el Rey (q. D. g.) a lo solicitado por el interesado, se ha servido disponer que el

primer Torpedista-electricista D. Alfredo Parga Caudales pase a la situación prevista en el artículo 18 del vigente Reglamento de su Cuerpo, toda vez que en los reconocimientos facultativos a que reglamentariamente ha estado sometido ha resultado solo útil para los servicios de tierra.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 20 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena.

SECCION DE ESCUELAS

Circular.—Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia del Auxiliar tercero de oficinas de Marina D. Ignacio Pérez Cayetano, cursada por el Capitán General del Departamento de Cádiz, con escrito número 1.470, de fecha 5 del mes de septiembre actual, en cuya instancia solicita que al igual que lo legislado para el ingreso en la Escuela de Infantería de Marina, respecto a la ampliación en tres años del máximo de edad para aquellos que sean clases del Ejército y de la Armada de determinadas categorías, se haga extensivo dicho plazo de tres años a la convocatoria anunciada por Real orden de 30 de agosto último (D. O. núm. 194) para cubrir cuatro plazas de aspirantes a observadores y calculadores, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Escuelas y de acuerdo con lo consultado por la Junta Superior de la Armada, se ha servido disponer que el límite máximo de edad para la convocatoria de aspirantes a observadores y calculadores del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando, en cuanto se refiere a las clases de marinería y tropa y personal de los Cuerpos subalternos de la Armada que soliciten, se amplíe hasta los veintidós años, de cuya edad no podrán exceder en 1.º de enero de 1931, y en cuya fecha deberán llevar un año de servicio. Deberán reunir, asimismo, las demás condiciones fijadas en la Real orden de convocatoria.

El plazo de admisión de solicitudes no tiene ampliación, y éstas deberán venir acompañadas de la filiación de los solicitantes y certificados que acrediten conducta y soltería.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 23 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Señores...

SECCION DE ARTILLERIA

Cuerpo de Artillería de la Armada.

Excmo. Sr.: Dada cuenta del escrito número 2.991, de 5 del mes actual, del Capitán General del Departamento de Cartagena, con el que acompaña propuesta de destinos, con carácter interino, a favor del personal del Cuerpo de Artillería de la Armada que a continuación se relaciona, en cumplimiento a la Real orden de 25 de agosto último e independientemente de los destinos en propiedad que desempeñan por Real orden de 21 de julio próximo pasado (D. O. núm. 163), S. M. el Rey (q. D. g.), de conformi-

dad con lo informado por la Sección de Artillería, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta.

Teniente Coronel D. Esteban Calderón Martínez, Jefe de los talleres de artificios.

Capitán D. José Arroyo Martínez, Jefe del Laboratorio y servicios de gases.

Capitán D. José María Garriga Musso, Jefe del Detall de la Sección de Condestables.

Capitán D. Joaquín Estevan Ciriquian, Capitán de la Sección de Condestables.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 22 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Sres. General Jefe de la Sección de Artillería, Capitán General del Departamento de Cartagena e Intendente del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: Dada cuenta del escrito número 795, de 6 del mes actual, del Capitán General del Departamento de Ferrol, con el que acompaña propuesta de destinos, con carácter interino, a favor del personal del Cuerpo de Artillería de la Armada que a continuación se relaciona, en cumplimiento a la Real orden de 25 de agosto último, e independientemente de los destinos en propiedad que desempeñan por Real orden de 21 de julio próximo pasado (D. O. núm. 163), S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Artillería, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta.

Comandante D. Lorenzo Pallarés Cachá, Jefe del Laboratorio químico del Ramo.

Capitán D. Vicente Buyo Fernández, Jefe del Detall del Cuerpo y del de la Sección de Condestables en el Departamento.

Capitán D. Casimiro Jádenes Junco, Capitán-Comandante de la Sección de Condestables del Departamento.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 22 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Sres. General Jefe de la Sección de Artillería, Capitán General del Departamento de Ferrol e Intendente del Ministerio.

Señores...

SECCION DE JUSTICIA

Cuerpo Jurídico.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Teniente Auditor de primera clase, Auxiliar de la Auditoría del Departamento de Cádiz, D. Eloy Escobar y de la Riba, del resultado del reconocimiento facultativo y de lo dispuesto en el vigente Reglamento de licencias temporales, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al nombrado Jefe dos meses de prórroga a la licencia por enfermo que le fué otorgada por Real orden de 8 del pasado agosto (DIARIO OFICIAL número 178), debiendo percibir sus haberes por la Habilitación general del Ministerio.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 22 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Auditor General Jefe de la Sección de Justicia, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Capitán General del Departamento de Cádiz, Intendente del Ministerio e Inspector General del Cuerpo Jurídico.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: Como resultado de la propuesta formulada por el Comandante del cañonero *Bonifaz* para corresponder a las numerosas facilidades y auxilios dados al buque durante su estancia en la isla de Santa Cruz de la Palma (Canarias), S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la Cruz de segunda clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, según cuota reducida, al alcalde de dicha ciudad D. Manuel Sánchez Rodríguez, al Director de la sala médica del hospital de Dolores D. Cristóbal García Cáceres y al Comandante de Infantería D. José Pérez Andréu, Jefe de los Somatenes de aquella localidad, considerándolos comprendidos en los artículos 27 del Reglamento de la Orden y 4.º del Real decreto de 10 de julio de 1913 (D. O. núm. 152) y artículo 8.º del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 20 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada, Capitán General del Departamento de Cádiz e Intendente del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de recompensa formulada por el Instituto Social de la Marina a favor de don Narciso Quirós Sarde, Tesorero del Pósito marítimo-terrestre de Cádiz, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la Cruz de primera clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, según cuota reducida, en premio a los importantes servicios desempeñados con celo y entusiasmo en pro de la organización y funcionamiento normal del Pósito dependiente de dicha Institución.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 20 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada, Capitán General del Departamento de Cádiz, Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas e Intendente del Ministerio.

Señores...

EDICTOS

Don Rafael Ibáñez Yanguas, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que habiendo instruido expediente en averiguación del paradero de la libreta de inscripción marítima del inscripto de este trozo Francisco Cabezas

Macías, y acreditada que ha sido la pérdida del referido documento, vengo en declarar nulo y sin ningún valor el extraviado, por entregársele al interesado un duplicado de la misma.

Dado en Cádiz a 6 de septiembre de 1930.—El Juez instructor, *Rafael Ibáñez*.

Don Juan Antonio del Rivero y Coca, Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina interino del distrito de Gandía y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General de este Departamento de fecha 1.º del actual, recaído en expediente instruido por este Juzgado para justificar la pérdida de la cartilla naval del inscripto de este Trozo José González González, núm. 123 del actual reemplazo de 1930, se declara nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo presente en esta Ayudantía u oficina en donde pueda llegar a poder de la misma.

Gandía, 4 de septiembre de 1930.—*Juan Antonio del Rivero*.

El Ayudante Militar de Marina de Muros.

Hace saber: Que se declaró legalmente nula y sin valor la libreta de inscripción marítima expedida en 4 de septiembre de 1920 por esta Ayudantía a Domingo Lado Rioma, folio 47/919, de disponibles de este Trozo.

Muros, 8 de septiembre de 1930.—El Juez instructor, *José Pereira*.

Don Amador Vega Hoyo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante interino de la Comandancia de Marina de Gijón y Juez instructor de un expediente,

Hago constar: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad jurisdiccional del Departamento, se declara acreditado el extravío del nombramiento de Patrón de provincia y la libreta de Calixto Muñiz González, por cuyo motivo quedan declarados nulos y sin valor alguno los expresados documentos, que serán entregados por quien los encuentre o los posea, bajo apercibimiento de exigirle las responsabilidades a que hubiere lugar.

Gijón, 10 de septiembre de 1930.—El Juez instructor, *Amador Vega*.

RECTIFICACION

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

NEGOCIADO 1.º

En la Real orden de destino de varios Capitanes de la escala de reserva auxiliar retribuida de Infantería de Marina, publicada en el DIARIO OFICIAL número 112, página 1.722, aparece, por error de copia en las cuartillas originales, D. José Martínez Laredo, en vez de D. Juan Martínez Laredo, en cuyo sentido se entenderá rectificada aquélla Soberana disposición.

Madrid, 23 de septiembre de 1930.—El Jefe del Negociado, *Rafael Moratinos*.